



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: MODIFICA FUNCIÓN A LA FUNCIONARIA QUE INDICA.

VISTOS:

1. ORD. N° 43 (16.09.2025) del Alcalde; que ordena modificar la función y dependencia a Doña Roció Parra Becerra.
2. El decreto N°789 de fecha 21.11.2024, que nombra en planta de personal en calidad contrata a Doña Roció Parra Becerra.
3. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
4. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
5. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
7. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
8. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
9. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
10. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **ORDENESE**, el cambio de función y dependencia a contar del día 16.09.2025 hasta el día 31.12.2025 a la funcionaria Roció Parra Becerra, Rut [REDACTED], administrativo, Grado 15 E.M.S, Contrata a cumplir las funciones de apoyo administrativo para la oficina de regulación de título de dominio, en dependencia de administración.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FOR
EOA

P á g i

